

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE AYUDANTÍAS

En la presente guía encontrarás información sobre los ítems y componentes formales y pedagógico-didácticos requeridos para la presentación de tu proyecto de ayudantía.

1. MEMBRETE CON DATOS INSTITUCIONALES, DE LA UC Y DE EL/IA AYUDANTE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 17

CARRERA: Profesorado de Educación (completar según corresponda)

CAMPO: Formación específica/Formación general/Formación práctica....(completar según corresponda)

UNIDAD CURRICULAR..... (nombre completo de la materia)

PROFESOR/A..... (nombre completo del docente)

AYUDANTE (nombre completo del ayudante)

2. PROYECTO DE AYUDANTÍA

El proyecto pedagógico de la ayudantía deberá contar con los siguientes componentes

FUNDAMENTACIÓN:

La fundamentación cumple una función introductoria del proyecto y explicita los posicionamientos y enfoques pedagógico-didácticos y disciplinares de el/la ayudante en coherencia con el programa pedagógico de la UC para la que se postula. Aquí se podrá indicar, por ejemplo:

- Especificidades sobre el área curricular, de investigación, de extensión comunitaria, según lo que el/la Docente haya indicado en su propio programa pedagógico en donde se va a desarrollar tu ayudantía.
 - Intencionalidad, es decir, en qué podés contribuir al proyecto pedagógico del profesor/a
 - Respuestas a las preguntas: ¿por qué es importante ser ayudante?, ¿qué puedo aportar a la UC en términos generales y sintéticos (ya que luego hay ítems más específicos para explicitar este punto)? ¿En qué contribuirá a mi formación ser parte de la cátedra?

PROPOSITOS DE EL/LA AYUDANTE:

Los propósitos se formulan a partir de los intereses y acciones del ayudante durante el desarrollo de su proyecto.

Responder a la pregunta qué quiero hacer o promover en la UC en términos generales.

ACCIONES DEL AYUDANTE:

Refiere a aquellas acciones, actividades e intervenciones que llevarás adelante en el marco del Reglamento de Ayudantías y del programa pedagógico para el cual te postulas.

APORTE A LA UNIDAD CURRICULAR

Especificar aquellas acciones que permitan constatar el aporte de tu proyecto de ayudantía a la Institución.

3. SUGERENCIAS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

- Sugerimos que para elaborar tu proyecto leas y conozcas en profundidad la propuesta pedagógica de la cátedra a la cual te postulás.
- Organizar el proyecto de acuerdo a los ítems establecidos.
- Presentar una redacción clara, coherente y ordenada acorde al nivel superior.

4. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- Debe estar redactado en letra Arial 11, interlineado sencillo o 1,5 y texto justificado.
- La extensión es de máximo 3 carillas.
- Para citar bibliografía en tu proyecto, es importante realizarlo en el formato de Normas APA: te dejamos un enlace con un video explicativo:
https://www.youtube.com/watch?v=-zGo6BjzgNI&ab_channel=UNQtv

Fundamentación

Enmarcados en el Reglamento de Institutos Superiores Art. 29, Res 4043/09 Cap. II Trayectorias Formativas,

y Res.3121/04 Anexo I (Estructura de Cátedra Nivel Superior) – Anexo II (Pautas para la selección y acreditación de desempeño de los ayudantes de cátedra).

Siendo necesario promover en las Instituciones de nivel superior una estructura organizativa abierta y flexible, que posibilite la ampliación del campo de los desempeños docentes. Donde la interacción entre el profesor/a responsable de la cátedra y los/as ayudantes favorezca la relación vincular entre los/as distintos actores institucionales; que los proyectos de aula elaborados con la inclusión de esta figura, generen una dinámica grupal que fortalezca el trabajo en equipo; favoreciendo la formación docente continua que supone

el perfeccionamiento, con criterio permanente, a estudiantes avanzados, graduados/as y docentes en actividad en los aspectos pedagógicos, didácticos, científicos y metodológicos. Se confecciona el siguiente



protocolo para la incorporación de ayudantes graduados/as y/o alumnos/as avanzados no rentados en las cátedras de las carreras de formación docente con que cuenta la Institución. Atendiendo a las particularidades de cada una de las carreras, del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto Curricular Institucional.

La cátedra es un espacio de formación que supone un beneficio para los/as estudiantes, para los/as integrantes de la misma y para la Institución. Permite un encuentro con distintas perspectivas de análisis y posibilita una formación pluralista, genera una instancia de intercambio, discusión y formación, única a nivel

institucional, que favorece la reflexión sobre la práctica, la autocrítica, la revisión de los marcos teóricos y su

justificación en la práctica. Se constituye además en un medio para que el/la ayudante (graduado/a y/o alumno/a), dentro del marco de la institución formadora, adquiera experiencia en la enseñanza orientadora del aprendizaje y despierte el interés por la investigación. Plantea una modificación en la dinámica y en la organización de la enseñanza y su proyección en el aprendizaje y da lugar a una estructura más participativa

y democrática.

Funciones y responsabilidades del profesor/a responsable de la cátedra

- Elaborar un proyecto de cátedra que incluya sus dimensiones académicas y pedagógico-didácticas, en el que se determinará la cantidad de ayudantes a incorporar -alumno/a y/o graduado/a.
- Llevar a cabo la formación del o de los/as ayudantes y la coordinación, seguimiento y evaluación del desempeño de los mismos.
- El profesor/a responsable de la cátedra podrá proponer la suspensión o remoción de aquellos ayudantes cuyo trabajo no fuera satisfactorio, previo informe al Director/a de la Institución quien emitirá criterio y remitirá la propuesta al Organismo de Participación correspondiente (Consejo Académico Institucional) la definición respectiva.
- El profesor/a responsable de la cátedra no podrá delegar en los ayudantes de cátedra el desarrollo de las clases ni la evaluación de los aprendizajes de los/as alumnos/as.

Funciones y Responsabilidades de los/as ayudantes de cátedra (graduados/as y/o alumnos/as avanzados)

- Colaborarán según lo estime el profesor/a responsable: en la elaboración de proyectos de aula y el análisis de su inserción en el Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Curricular Institucional, La intervención en actividades de investigación y extensión que se realicen en el Espacio Curricular. -

La orientación a los estudiantes sobre la metodología y la bibliografía tanto de estudio como de consulta. - El seguimiento de los aprendizajes.

- Serán responsables de: - Participar en las reuniones de la cátedra. - Informar al profesor/a de la cátedra sobre las dificultades que se advierten en los/as alumnos/as, en el desarrollo del Espacio Curricular.